



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

La participación política de las mujeres en la democratización de procesos electorales seccionales en Machala, año 2023

**IMAICELA ALEJANDRO JUAN PABLO
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**

**HUILCAPI FERNANDEZ JENNY MARITZA
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA**

**MACHALA
2023**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

**La participación política de las mujeres en la democratización de
procesos electorales seccionales en Machala, año 2023**

**IMAICELA ALEJANDRO JUAN PABLO
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**

**HUILCAPI FERNANDEZ JENNY MARITZA
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA**

**MACHALA
2023**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

PROYECTOS INTEGRADORES

**La participación política de las mujeres en la democratización de
procesos electorales seccionales en Machala, año 2023**

**IMAICELA ALEJANDRO JUAN PABLO
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA**

**HUILCAPI FERNANDEZ JENNY MARITZA
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA**

ZAMBRANO CAMPOVERDE JORGE ARMANDO

**MACHALA
2023**

LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN LA DEMOCRATIZACION DE PROCESOS ELECTORALES SECCIONALES EN MACHALA

por Jenny Huilcapi

Fecha de entrega: 04-oct-2023 02:15p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2183546780

Nombre del archivo: OCRATIZACION_DE_PROCESOS_ELECTORALES_SECCIONALES_EN_MACHALA.docx
(83.23K)

Total de palabras: 11925

Total de caracteres: 65669

LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN LA DEMOCRATIZACION DE PROCESOS ELECTORALES SECCIONALES EN MACHALA

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Pablo Quiñonez, Claudia Maldonado-Eraza.
"Gender Inequality in Latin America", Brill,
2021

Publicación

< 1%

2

gk.city

Fuente de Internet

< 1%

3

www.fepositor.com

Fuente de Internet

< 1%

4

www.telesurtv.net

Fuente de Internet

< 1%

5

acms.es

Fuente de Internet

< 1%

6

www.dlh.lahora.com.ec

Fuente de Internet

< 1%

7

documents.mx

Fuente de Internet

< 1%

www.ildis.org.ec

8

Fuente de Internet

< 1 %

9

elguanche.net

Fuente de Internet

< 1 %

10

www.oacdhecuador.ec

Fuente de Internet

< 1 %

11

www.researchgate.net

Fuente de Internet

< 1 %

12

www.socwatch.org.uy

Fuente de Internet

< 1 %

13

www.unfpa.org

Fuente de Internet

< 1 %

14

bienestarbogota.gov.co

Fuente de Internet

< 1 %

15

es.slideshare.net

Fuente de Internet

< 1 %

16

ilo.law.cornell.edu

Fuente de Internet

< 1 %

17

mneguidelines.oecd.org

Fuente de Internet

< 1 %

18

www.editoraperu.com.pe

Fuente de Internet

< 1 %

19

www.lanic.utexas.edu

Fuente de Internet

< 1 %

20	www.mideplan.cl Fuente de Internet	< 1 %
21	archive.org Fuente de Internet	< 1 %
22	ccong.org.co Fuente de Internet	< 1 %
23	doaj.org Fuente de Internet	< 1 %
24	elrincondeldeportebysara.blogspot.com Fuente de Internet	< 1 %
25	gaceta.uabc.mx Fuente de Internet	< 1 %
26	info.undp.org Fuente de Internet	< 1 %
27	regionalcouncils.ny.gov Fuente de Internet	< 1 %
28	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
29	www.odifpeg.org.uk Fuente de Internet	< 1 %
30	www.un.org Fuente de Internet	< 1 %
31	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos	< 1 %

Humanos, Volume 25 (2009)", Brill, 2013

Publicación

32	connectamericas.com Fuente de Internet	< 1 %
33	de.slideshare.net Fuente de Internet	< 1 %
34	diamantefm939.blogspot.com Fuente de Internet	< 1 %
35	es.scribd.com Fuente de Internet	< 1 %
36	link.library.eui.eu Fuente de Internet	< 1 %
37	repositorio.uotavalo.edu.ec Fuente de Internet	< 1 %
38	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
39	rights.culturalsurvival.org Fuente de Internet	< 1 %
40	www.accnetwork.net Fuente de Internet	< 1 %
41	www.ces.es Fuente de Internet	< 1 %
42	www.congresotabasco.gob.mx Fuente de Internet	< 1 %

43	www.consellopatagonico.com Fuente de Internet	< 1%
44	www.coursehero.com Fuente de Internet	< 1%
45	www.edai.org Fuente de Internet	< 1%
46	www.france24.com Fuente de Internet	< 1%
47	www.huffingtonpost.es Fuente de Internet	< 1%
48	www.iknowpolitics.org Fuente de Internet	< 1%
49	www.la-tertulia.net Fuente de Internet	< 1%
50	www.redhispanica.com Fuente de Internet	< 1%
51	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 1 (1985)", Brill, 1987 Publicación	< 1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Activo

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Los que suscriben, IMAICELA ALEJANDRO JUAN PABLO y HUILCAPI FERNANDEZ JENNY MARITZA, en calidad de autores del siguiente trabajo escrito titulado La participación política de las mujeres en la democratización de procesos electorales seccionales en Machala, año 2023, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Los autores declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

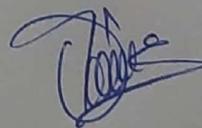
Los autores como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



IMAICELA ALEJANDRO JUAN PABLO

1103669428



HUILCAPI FERNANDEZ JENNY MARITZA

0702340753

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO.....	6
1.1 Planteamiento del problema.....	6
1.1.1 Descripción del Problema.	6
1.1.2 Sistematización del problema.....	6
1.2 Justificación.....	8
1.3 Objetivos de la Investigación.....	9
1.3.1 Objetivo General.....	9
1.3.2 Objetivos Específicos.	10
1.4 Hipótesis.....	10
1.4.1 Hipótesis Central.....	10
1.5 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos.....	11
1.5.1 Concepciones del problema objeto de estudio.	11
1.5.2 Normativa legal relacionada con el problema.	21
1.5.3 Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico.....	25
1.6 Descripción del proceso diagnóstico.....	25
1.6.1 Tipo de investigación.	25
1.6.2 Enfoque metodológico del proceso diagnóstico.	26
1.6.3 Análisis del contexto.	28
1.8 Conclusiones y Recomendaciones.....	38
1.8.2 Recomendaciones.....	39
1.9 Sistema de Requerimientos.....	39
1.9.1 Matriz de Requerimientos comunitarios.....	40
1.9.2 Selección y justificación del requerimiento a intervenir.....	40

2. PROPUESTA INTEGRADORA.....	42
2.1 Descripción de la propuesta	42
2.1.1 Título	42
2.3.6 Cronograma de ejecución de la propuesta.....	48
2.4 Fases de implementación de la propuesta	49
2.6 Recursos logísticos.....	51
2.6.1 Recursos humanos	51
2.6.2 Recursos materiales.....	51
2.6.3 Equipos	51
2.6.4 Presupuesto	51
2.6.5 Financiamiento.....	52
3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD	53
3.1 Análisis de la dimensión Técnica de Implementación de la propuesta	53
REFERENCIAS.....	55
ANEXOS	59

CUADROS

Cuadro 1. Participación de la mujer en la decisión de actividades política.	34
Cuadro 2. Nivel de participación política de la mujer.....	35
Cuadro 3. Principales obstáculos que enfrentan las mujeres en participar en procesos electorales.....	36
Cuadro 4. Incidencia de factores socioculturales en la participación política de la mujer.....	37
Cuadro 5. Factores socioculturales que estuvieron presentes en la participación política de la mujer.....	38
Cuadro 6. Estrategias implementadas por las Organizaciones políticas.....	38
Cuadro 7. Nivel de apoyo y recursos a las mujeres candidatas en comparación a los hombres candidatos.....	39
Cuadro 8. Programas de promoción en la participación política de la mujer.	40

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación se refiere a: *La participación política de las mujeres en la democratización de procesos electorales seccionales en Machala, año 2023*, y que permite evidenciar la brecha de género en la participación a las candidaturas locales, lo cual representa un problema para las mujeres de esta localidad.

El problema central de la investigación plantea la siguiente interrogante ¿Qué influencia tiene la participación política las mujeres en la democratización de procesos electorales seccionales en Machala, año 2023?

Para responder buscar respuestas a la interrogante, se plantea el siguiente objetivo general: *Determinar la influencia de la participación política las mujeres en la democratización de procesos electorales seccionales en Machala, año 2023*; mientras que los objetivos específicos buscan: *Establecer el nivel de participación política de las mujeres en el proceso electoral seccional en Machala; Determinar los factores socioculturales inciden en la participación política de la mujer en Machala; Identificar las estrategias que han implementado las organizaciones políticas para incentivar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales de Machala.*

La problemática de investigación se fundamenta con la teoría sociológica Funcionalista, debido se logra establecer el papel que cumplen las mujeres en el desarrollo sostenible de las sociedades democráticas para lo cual se hace indispensable la paridad de género en los espacios de la política cantonal de Machala, dado que el proceso de su participación determina las condiciones necesarias para que el sistema democrático funcione con equilibrio.

El enfoque epistemológico de la investigación se relaciona con el hipotético deductivo, puesto que, en el proceso de estudio se establecieron hipótesis de la realidad, que permite avanzar a conocer las causas del problema que se evidencias en los indicadores de las variables. El proceso permite deducir si las hipótesis planteadas guardan relación con el problema. Se indaga las evidencias con la aplicación de una metodología mixta, que combina instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa.

El presente trabajo esta estructurados por 3 capítulos, el primer capítulo describe el diagnóstico del objeto de estudio que comprende la descripción de la problemática, la

justificación, el planteamiento de los objetivos, así como el marco conceptual y estado del arte en donde se recogen fundamentos teóricos importantes.

El segundo capítulo es la presentación de la propuesta integradora, en de esta manera, se establecen objetivos, justificación, fundamentación teórica, responsables, beneficiarios, fases de implementación, así como estrategias de evaluación y recursos logísticos. Mientras que en el tercer capítulo se desarrolla la valoración de factibilidad de la propuesta, en las dimensiones: técnica, social, economía y ambiental, con el objetivo de determinar la viabilidad de esta; finalmente, se plantean las respectivas conclusiones y recomendaciones.

1. EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO.

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Descripción del Problema. El Estado Ecuatoriano Gestiona a través del CNE la incorporación de las mujeres en los espacios democráticos para toma de decisiones y se incorpora así a la lucha por la igualdad de derechos. Después de la Segunda Guerra Mundial y con el inicio de las actividades de las Naciones Unidas, durante la Convención sobre Derechos Políticos de las Mujeres en 1952, se establece que: “las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones” (Moreno, 2020, pág. 19). Con esta resolución se da inicio al reconocimiento y derecho para que el género femenino pueda participar de manera activa en los espacios políticos venideros.

Ecuador solo fue hasta 1924 cuando incorpora a las mujeres a los procesos democráticos, fue Matilde Hidalgo de Procel “una mujer lojana, primera médica ecuatoriana, y primera en ejercer el derecho al sufragio en Ecuador y Latinoamérica” (Sánchez & Punín, 2020, pág. 202), se convierte por su ardua e incesante lucha por la igualdad de género en la política en un personaje de gran importancia en la historia ecuatoriana y latinoamericana.

En los análisis estadísticos de las elecciones generales de 2009 a 2017 en las candidaturas principales para la dignidad de presidente y vicepresidente la participación de la mujer es baja. En los procesos electorales analizados se evidencia que el género masculino es el predominante y ganador, considerando que en el 2017 al balotaje llegaron dos hombres.

Es notable la disparidad entre ambos géneros, las cifras generales reflejan una alta participación política de los hombres, mientras que en las candidaturas suplentes hay más presencia de mujeres, es decir, las organizaciones políticas para esta dignidad cumplen con la paridad colocando a las mujeres como suplentes (Consejo Nacional Electoral, s.f, pág. 8). En la misma línea, según el CNE en las elecciones seccionales 2019 la participación política de la mujer fue del 20%, en relación con la de los hombres que fueron del 80%.

La mujer como sujeto político es considerada como no idónea para participar en espacios públicos denominados de exclusividad para los hombres, tal como alega Berni (2018)

donde menciona que “La institución cultural del machismo crea los modos de satisfacer el complejo de inferioridad buscando sentimientos de superioridad y de transmitirse de generación en generación” (pág. 112). Detrás de esto se esconde un sinnúmero de prejuicios socioculturales, especialmente el machismo arraigado que lleva a menospreciar el liderazgo y capacidad de la mujer para hacer real incidencia en la arena política.

A lo largo de los 199 años de cantonización de Machala no ha existido una sola mujer electa como alcaldesa, sin embargo, la presencia femenina comenzó a ser notoria en dignidades como las concejalías donde en mayoría de veces han sido colocadas como alternas y esto debido a que la ley así lo estipula cuando se hace referencia a la paridad o alternancia de género como lo establece el código Electoral y el de la Democracia.

En las elecciones seccionales del 2019 solo una mujer Verónica Arreaga Ramírez de un total de 13 candidatos participó para la alcaldía de Machala sin resultados positivos; el mismo panorama se repite para la candidatura a la prefectura de El Oro. Mientras que para las candidaturas a concejales entre la circunscripción urbana 1 y 2 existió la presencia de 3 mujeres de un total de 10 participantes, en este caso el resultado fue favorable, siendo la candidata Mirka Cabrera la más votada con 22.683 por la circunscripción 1.

Esta problemática trae muchas consecuencias relacionadas con la representatividad de la población, menosprecio del talento femenino, desarrollo de políticas incluyentes que permitan disminuir la brecha de género y las diferentes desigualdades que han sufrido las mujeres más aún si se hace alusión a la política y a la participación ciudadana.

Por lo señalado, se realizó una investigación relacionada con la participación política de las mujeres en la democratización de procesos electorales seccionales en Machala, año 2023, situación generada por el machismo, las barreras socioculturales, estereotipos sociales, sentimiento de superioridad de parte de los hombres.

Con el paso del tiempo y la implementación de algunos reglamentos normativos que buscan garantizar el derecho de la mujer a la participación política-electoral, se va viendo un lento progreso, no existe condición de igualdad con los hombres, pero se está abriendo poco a poco los espacios de participación.

Algunos factores inciden para que las mujeres sean electas en igualdad y equidad de condiciones, una de ellas es que la entidad electoral, el CNE no es capaz de controlar el cumplimiento de la norma, que no se lleva a la práctica de la arena política, es decir, solo queda en el papel para, he ahí la trascendencia de la exigibilidad de las mujeres y de organizaciones de mujeres para exigir se cumpla la normativa y sean cada vez más las que participen a las diferentes dignidades políticas.

Sistematización del problema

1.1.2.1 Problema central

¿Qué influencia tiene la participación política las mujeres en la democratización de los procesos electorales seccionales en Machala, año 2023?

1.1.2.2 Problemas complementarios

- ¿Cuál es el nivel de participación política de la mujer en el proceso electoral seccional en Machala, año 2023?
- ¿Qué factores socioculturales inciden en la participación política de la mujer en Machala?
- ¿Qué estrategias han implementado las organizaciones políticas para incentivar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales de Machala, año 2023?

1.2 Justificación

El presente trabajo determinó los factores socioculturales que inciden en la participación política de la mujer en los procesos electorales seccionales de la ciudad de Machala, y el análisis de las estrategias que han implementado las organizaciones y partidos políticos para lograr un rol femenino activo en las elecciones.

En la ciudad de Machala, hasta la fecha no ha existido una mujer alcaldesa, y en el proceso de elecciones seccionales 2023, entre los 14 candidatos aprobados por el CNE para participar, se observó que únicamente hubo 3 candidatas, es decir, representan una mínima cantidad en relación a los postulantes hombres.

Un factor fundamental de los procesos electorales es la democratización que debe existir en la participación ciudadana, que incluye la paridad de género, que en ocasiones se ha visto afectada por una cultura machista insertada en la sociedad ecuatoriana, acompañada

con el no empoderamiento femenino en procesos de elección popular, sin dejar a un lado el dominio masculino que ha existido en los partidos políticos y la falta de leyes que promuevan una correcta equidad de género.

Es fundamental buscar alternativas que permitan el empoderamiento femenino y capacite a las mujeres en temas y procesos políticos electorales, estrategias de campaña y participación ciudadana con el fin de generar un cambio cultural y político, caso contrario, permanentemente se va a observar en la política cantonal la participación predominante de los varones.

La investigación sobre la participación política de las mujeres en la democratización de procesos electorales seccionales en Machala, año 2023 se encaminó a realizar un diagnóstico de la inclusión/exclusión femenina en las listas electorales, con la finalidad de comprender y analizar el motivo por el cual su intervención es inferior a los hombres y de los mecanismos que se siguen para democratizar los espacios electorales.

La discusión de la participación de las mujeres en procesos electorales y de empoderamiento femenino, se ha visto plasmada altamente tanto en libros, revistas, artículos, ponencias, lo cual permite que el proyecto goce de riqueza literaria y con alto respaldo académico, además se contemplan metodologías que van a respaldar ampliamente a la investigación.

Se realizó una investigación bibliográfica y con la utilización de recursos económicos, humanos y materiales suficientes para asumir el proceso y compromiso del trabajo, por lo tanto, se logró establecer que existe un margen elevado de factibilidad en la investigación realizada.

En resumen, el trabajo de investigación se enmarca en los lineamientos de investigación de la UTMACH y el dominio de Sociedad y Cultura y cumple con lo establecido en el reglamento de titulación.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar la influencia de la participación política las mujeres en la democratización de procesos electorales seccionales en Machala, año 2023

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Establecer el nivel de participación política de las mujeres en el proceso electoral seccional en Machala, año 2023.
- Determinar los factores socioculturales que inciden en la participación política de la mujer en Machala.
- Identificar las estrategias que han implementado las organizaciones políticas para incentivar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales de Machala, año 2023.

1.4 Hipótesis

1.4.1 Hipótesis Central

- La participación política de las mujeres ha democratizado los procesos electorales en Machala, debido a que a través del empoderamiento y las leyes que facultan y respaldan la candidatura femenina ha permitido que durante el paso de los años más mujeres participen en las elecciones a dignidades seccionales.

1.4.2 Hipótesis particulares

El nivel de participación política de las mujeres en el proceso electoral de Machala para las elecciones seccionales 2023 fue bajo debido a la hegemonía de los partidos políticos tradicionales que siguen siendo gobernado por hombres situación que genera que se ensanchen las desigualdades en la arena política entre los candidatos hombres y mujeres.

- Los factores socioculturales que han sido fundamental para la participación de las mujeres en las elecciones seccionales Machala 2023 son los estereotipos y desigualdades de género arraigados en los hogares, pese a ello existieron 3 candidaturas de mujeres a la alcaldía y una a la prefectura, estas candidaturas no cambiaron los resultados, sin embargo, se considera un logro ya que estas posiciones que en otra época hubiesen sido ocupadas única y exclusivamente por hombres.
- Las organizaciones políticas implementaron estrategias para incentivar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales, puesto que les ofrecieron

las candidaturas principales, no les pusieron barreras institucionales, les brindaron capacitaciones, acompañamiento financiero y apoyo moral, por tanto, se evidencia el crecimiento de mujeres en la participación activa de los partidos y movimientos políticos en El Oro y Machala.

1.5 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos

1.5.1 *Concepciones del problema objeto de estudio.* Algunas instituciones internacionales y nacionales tienen diferentes planteamientos que permitieron propiciar una mejor participación política de las mujeres.

ONU Mujeres plantea que cuando se trata de participación política, las féminas tienen menores probabilidades que los hombres de participar y ganar procesos electorales puesto que tienen bajos niveles de educación, limitado acceso a servicios de atención sanitaria, contactos y recursos necesarios que les permitan ser lideresas eficaces, es decir: “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios” (ONU MUJERES, 2019). Se viene trabajando de manera constante en el liderazgo y participación en todas las instancias internacionales que contribuyan a eliminar todos los obstáculos para la participación igualitaria en las esferas políticas sin sufrir violencia.

En ese sentido, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (2016) “define toda exclusión basada en el sexo que tenga por objeto menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social y cultural” (p.2). Es decir, es la forma de prohibición para que la mujer no se involucre en cuestiones de participación política y social; sin embargo, hoy en día la mujer se ha empoderado en estos escenarios, generando incidencia en la sociedad.

Por otro lado, según el Consejo Nacional Electoral (2020) define a la violencia política contra de las mujeres como “aquella agresión cometida por una persona o grupo, directa o indirectamente, violentando a las mujeres candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas

políticas o sociales, o en contra de su familia” (p.14). Esto, no permite que ellas desarrollen el ejercicio de participación, afectando su desempeño en los cargos que están ejerciendo.

1.5.1.1 Fundamentación sociológica

El presente estudio se fundamenta en la teoría funcionalista, debido a que como menciona (Betts, 2021):

El concepto de funcionalismo manifiesta a su vez, neutralidad y maleabilidad terminológica. Esto lo vuelve de fácil adaptación en los enunciados, dado que, al vincular el ejercicio de la funcionalidad, con el diseño, los objetos y las personas, favorece las variaciones interpretativas según el marco de referencia con el que se lo asocie, ya sea biológico, lingüístico, moral o político. (pág. 149).

El enfoque permite establecer la función de la participación femenina en los procesos democráticos, la misma que es fundamental para el equilibrio que requiere el sistema gubernamental tanto para construir democracia, como para apuntar el desarrollo. En el caso particular del estudio, se logra establecer el papel funcional de las mujeres para la democracia local para las elecciones seccionales 2023, por consiguiente, se logra ejercer una reflexión desde la perspectiva sociológica que las exhorta a desempeñar campañas de empoderamiento, capacitación y reflexión con el fin de exacerbar su aportación dentro de los cambios en la sociedad.

1.5.1.2 Estado del Arte

- *Participación política de las mujeres.* Cuando se habla sobre participación política de las mujeres en procesos democráticos, se logra establecer que lentamente se van disminuyendo las brechas de desigualdad, por lo tanto, se alega que:

En este sentido, la brecha de género en la participación política de las mujeres en las sociedades democráticas actuales persiste a pesar de haber alcanzado la igualdad de derechos desde una perspectiva formal. No obstante, determinados estudios sobre participación política y ciudadanía han detectado un

compromiso menor por parte de las mujeres en la participación política más vinculada con las instituciones. (Fernandez de Castro & Díaz, 2020, pág. 30).

De manera que la participación política de las mujeres es un derecho legítimo que le garantiza ser elegida democráticamente mediante el voto popular, generando igualdad de oportunidades, en ese sentido, según Rubio (2020) “en el siglo 21 se ha visto florecer medidas orientadas a superar la infrarrepresentación sistemática y tradicional de las mujeres en los ámbitos de autoridad y de toma de decisiones” (p.26). Es decir, el empoderamiento femenino ha ido progresando hasta la actualidad.

Desde el año 2019 se hizo mucho más notorio a nivel global con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 5 *Igualdad de género y empoderamiento de la mujer* “la imperante necesidad de ampliar el espectro en donde las mujeres accedan a tomar decisiones políticas de relevancia, lo cual se puede ver a través de los propios indicadores como la proporción de escaños en el Congreso y en los gobiernos locales”

Es certero y válido realizar un llamado de atención a las mujeres referente al tema de participación política, debido a que el porcentaje de diferencia entre los distintos sexos, continua aun siendo abismalmente amplio, en consecuencia, a ese resultado, es que en ciudades como Machala aún no cuenta con una mujer como alcaldesa por medio de una elección popular, ya que únicamente han ejercido el cargo a través de una subrogación, como en el año 2023 con Liliana Loayza, alcaldesa (s).

Por otro lado, un factor clave para que la participación política de las mujeres no progrese es la violencia contra la mujer, para Villegas (2021) la define como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la fémina, tanto en el ámbito público como en el privado” (p.4). Por tanto, la dominación del hombre está vigente hoy en día y se visualiza en el ámbito político.

- *Liderazgo y participación política de las mujeres.* De manera progresiva y con el paso del tiempo se ha evidenciado un crecimiento considerable en los procesos políticos, tanto así que:

El liderazgo político femenino ha adquirido gran importancia en la mayoría de los países con sistemas democráticos, y ha permitido que las mujeres se inserten paulatinamente en la vida política; sin embargo, la participación de este colectivo en los cargos públicos y de representación política continúa siendo minoritaria. (Ortega & Parra, 2019, pág. 16).

En ese sentido, el liderazgo femenino es el proceso acción y toma de decisiones para el beneficio de una colectividad, sin embargo, como plantea Carrascosa (2019) “las mujeres y política nunca ha sido sencilla, puesto que las el género femenino han tenido grandes dificultades para conseguir el sufragio y a la vez la participación política” (p.2). Es decir, este proceso de lucha de la mujer ha sido constante, de manera que en la actualidad se refleje ese empoderamiento en la sociedad.

La participación viene acompañada del liderazgo obtenido por medio de la cotidianidad y experiencia, sin embargo, dentro de los procesos de planificación y territorio, es decir los campos técnicos y teóricos de la política, eventualmente existe una equiparable lucha entre sexos, lo cual es un gran avance dentro de la profesionalización y las capacidades de las mujeres (Hernández, 2022, pág. 114).

En la actualidad, saber ser líder o pertenecer a un equipo de forma colaborativa, son cualidades que pocas personas poseen, y que, como mujeres, debemos también aprender a desarrollar en los estudiantes el hábito por el adecuado desarrollo de su personalidad.

Desde el 2014, “son siete países latinoamericanos que han adoptado leyes o desarrollado reformas constitucionales implementando la paridad, por ejemplo Ecuador, Bolivia, Costa Rica, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, habiendo todos, menos Nicaragua, pasado antes por el sistema de cuotas de umbral mínimo” (Rubio, 2020, pág. 23) , con la exigencia de la puesta en práctica de este tipo de políticas y leyes garantizan relativamente una participación política equilibrada de hombres y mujeres, igualdad de oportunidades e inclusión.

- *Participación política de la mujer como alcaldesa en Centroamérica.* Las elecciones municipales 2017 – 2020 examinan la implementación de las acciones afirmativas de

las mujeres en los procesos electorales para ganar las elecciones, donde la investigación permitió identificar que:

La revisión de la participación política de las mujeres en las elecciones municipales en Centroamérica, entre 2017-2020, permite afirmar que no es suficiente con que los países de la región adopten cuotas de género, en sus leyes electorales y de partidos políticos, para alcanzar la paridad de género, pues aún persisten elementos culturales que obstaculizan la postulación de mujeres como candidatas a la alcaldía (Cedillo, 2021, pág. 23).

- *Participación política de la mujer en Ecuador.* Al analizar el recorrido de las 2 últimas décadas de las mujeres en la esfera política se reconoce la ardua lucha de este sector para tener una representación significativa en los procesos democráticos, efectivamente algunas barreras se han ido superando con el paso del tiempo, una de ellas es “la modificación de las reglas institucionales que amparan la inclusión femenina, así como la ley de cuotas es una de las acciones afirmativas que promueven la participación la equidad de género” (Arévalo, 2019, pág. 206), y de esta forma exigir a los movimientos y partidos políticos se cumpla con el porcentaje mínimo de candidaturas a mujeres dentro de las listas participantes ya sea en elecciones nacionales o seccionales.

La política nacional, eventualmente ha sufrido de grandes cambios en procesos históricamente importantes y de gran relevancia, y las transformaciones en los resultados de los procesos seccionales no han sido la excepción, tanto así que:

Por otro lado, es necesario destacar que, a lo largo de los cuarenta años analizados, en la mayoría de las provincias nunca una mujer fue designada prefecta. Así, este dato da cuenta de un país en el que, al menos en el gobierno subnacional sujeto a análisis, la representación de mujeres ha sido abiertamente minoritaria. Solamente las provincias de Esmeraldas, Napo, Orellana, Tungurahua, y, recién en el proceso electoral de 2019, Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas, registran prefectas provinciales (Basabe & Quinga, 2022, pág. 18).

En consecuencia, se comprende que los procesos electorales en las elecciones seccionales a lo largo de 40 años en el Ecuador, no de manera abismal, han dado un

cambio significativamente importante para erradicar las brechas de igualdad y fomentar la paridad de género, por ende, se mantiene una tendencia altamente positiva, contando inclusive con una mujer encabezando la primera función del estado, como lo fue Gabriela Rivadeneira al mando de la Asamblea Nacional en el año 2013.

Por otro lado, debemos mencionar que la exclusión política no solo era hacia la mujer mestiza del Ecuador, sino también existía discriminación hacia la mujer indígena de la zona rural, en ese sentido, para Herrera et. al (2021) son “víctimas de altos niveles de violencia, la pobreza, los bajos niveles de educación y el desconocimiento de los derechos humanos y constitucionales, fomenta la exclusión a nivel social y político” (p.4). Esto, no les permite desarrollar habilidades que les brinde la capacidad para poder enfrentar un sistema machista patriarcal que sigue dominando la sociedad.

Participación política de la mujer en la provincia de El Oro. Con el pasar del tiempo, los procesos políticos y democráticos, han ido de cierta manera tomando un rumbo distinto a la política tradicional del siglo pasado, y en la provincia de El Oro, esta percepción, no ha sido una excepción, si bien el mero hecho de una candidatura ya es un paso fundamental para los espacios de participación, aún más fundamental es un triunfo de las mujeres.

En las elecciones seccionales de la provincia de El Oro, de los 14 cantones que la conforman, haciendo el análisis a los comicios del año 2019, únicamente se mantuvo la victoria de una mujer, representando un porcentaje ampliamente bajo, que fue la victoria de Rosa Paulina López, alcaldesa de Portovelo, cantón que se encuentra ubicado en la parte alta de la provincia, la cual lindera con Zaruma y Piñas.

La provincia de El Oro es un territorio donde la mujer ha ganado algunos espacios como autoridades locales en los diferentes cantones, las cuales son el caso del cantón Piñas, con su alcaldesa electa Teresa Feijoo, por el movimiento SIII 88, y el caso de Marcabelí con Johanna Aguilar representando al mismo movimiento, sin embargo, haciendo un análisis a la anterior victoria en Portovelo, en la actualidad el alcalde electo es Jorge Maldonado del movimiento oficialista CREO lista 21.

- *Procesos electorales seccionales.* Se llevan a cabo en la mayoría de los países que tienen un Estado de Derecho, y en el Ecuador, no es una excepción, y ni hablar de la importancia que estos generan, debido a que se eligen representantes altamente importantes dentro de esta lid, tales como alcaldes, prefectos, concejales urbanos y rurales, y representantes a las juntas parroquiales.

Si bien es cierto, los procesos seccionales y los generales, mantienen una gran diferencia de fondo y de forma, pero, sobre todo, por un hecho empírico, se ha podido analizar y comprender la diferencia que estas votaciones han marcado, debido a que la gente mayormente en las elecciones generales vota por un movimiento u estructura, y en las elecciones seccionales, se busque más el voto a la persona.

La situación descrita, ha generado un hecho social analizable dentro de estos procesos, y es el incremento abrupto que existe de organizaciones y partidos locales que cada vez van surgiendo a lo largo de los procesos, sin mencionar el amplio número de candidatos que existe dentro de estas elecciones: “Esto se evidencia en el destape de las organizaciones políticas y los candidatos como participantes de la competencia electoral, situación que nos lleva a un escenario de profunda fragmentación por la multiplicidad de actores sin trayectoria” (Espinosa, 2020).

- *Definición y características de los procesos electorales.* Los procesos electorales, si bien es cierto, se le busca otorgar una definición que cumpla con el requerimiento ciudadano y este a la altura de su mismo término, en si un proceso electoral es un mecanismo directo y democrático por el cual los mandantes, que son la ciudadanía que demuestra su voluntad a través del sufragio directo y secreto, se respeta la voluntad mayoritaria de la gente.

En ese sentido, los procesos electorales, según Astudillo (2018) son: “un conjunto de disposiciones de carácter instrumental al ejercicio de la democracia que tiene en las elecciones una de sus manifestaciones esenciales” (p.1). De manera que, son actos objetivos en relación a lo que establece la Constitución y la ley direccionados por autoridades electorales, partidos políticos, movimientos políticos y la ciudadanía que ejercen el proceso electoral para la elección de un representante popular.

Los comicios, ciertamente tiene su metodología didáctica de aplicación dentro de la práctica, y una serie de complejos accionares que deben cumplirse, dentro de tres ámbitos, el político, administrativo y legal, para poder ejecutarse a normalidad un proceso electoral cotidiano y llevado a cabo con la mayor de las transparencias.

Como punto inicial, para poder participar en los procesos electorales, es necesario poder tener en un movimiento o partido político legalmente registrado dentro del CNE, paso posterior, la realización de las primarias internas de cada partido para acto seguido, inscribir la candidatura, que podrá ser impugnada en el plazo que establezcan las autoridades electorales.

Los procesos electorales seccionales en Ecuador. “La incultura política desvirtúa la participación democrática, pero no la invalida desde el punto de vista jurídico.” (León, 2019, pág. 10). Es decir, manejan cierta particularidad objetiva que resulta interesante ante la investigación de estos procesos, analizando la coyuntura histórica, de al menos los últimos comicios locales en el Ecuador, ciertamente se ha visto a muy pocos partidos y movimientos políticos siendo protagonistas de esos espacios.

En el año 2014, existía el movimiento oficialista Alianza País (Patria Altiva y Soberana) que fue fundado por el expresidente Econ. Rafael Correa que demostró su hegemonía siendo de lejos la mayor fuerza política con el mayor número de prefecturas y alcaldías, todo ese éxito se debió en gran parte a la aceptación que tenía el régimen correista en aquel entonces.

En el año 2019, otro año electoral muy especial, en el cual se vivía una coyuntura política extremadamente fuerte y sorprendente, se mantenía a un gobierno con cifras de aceptación por los suelos, el ex presidente recién traicionado y sin partido político propio, las fuerzas rurales tomando fuerzas y un Partido Social Cristiano, (PSC), que se transformaba en la mayor fuerza política del país, logrando cifras nunca antes vistas en su historia electoral y manteniendo su bastión de fuerza popular, que se encontraba en la ciudad de Guayaquil, con Cynthia Viteri como protagonista de aquella victoria.

Mientras que la fuerza de la Revolución Ciudadana, que participaba con un movimiento prestado, Fuerza Compromiso Social, movimiento del ex candidato presidencial y

ministro de inclusión, Iván Espinel, se vio altamente afectado, ganando apenas el 5% de todas las dignidades a la que se presentó, sin embargo, logro la prefectura de Pichincha, el cual fue su mayor logro, con Paola Pabón

El año 2023, ciertamente marcó un proceder ampliamente impactante dentro del Ecuador, debido a que el electorado arrojó resultados no esperados, y existieron ciertos partidos que fueron protagonistas de estos resultados, la Revolución Ciudadana, lista 5, se convirtió ampliamente en la mayor fuerza política del país, cosa que nunca había conseguido sin ser gobierno, consiguiendo más de cincuenta alcaldías y nueve prefecturas, resultado al cual se le atribuye el respaldo del ex presidente Rafael Correa y la baja aceptación del actual presidente Guillermo Lasso, el PSC y Pachakutik contemplan el segundo y tercer puesto con cifras considerables de escaños obtenidos.

- *Los procesos electorales seccionales en la provincia de El Oro.* El territorio oreense es ampliamente productivo con zona costera y montañosa, ha enfrentado los procesos electorales de manera activa y democrática, respetando la voluntad soberana del pueblo oreense y ecuatoriano.

Realizando un análisis histórico de estos procesos, o por lo menos de los últimos en los cuales se ha visto más actividad, debido a que los comicios seccionales de la provincia cayeron en la monotonía política de una misma autoridad por muchos años seguidos, ganando con un amplio margen, como el caso del ex prefecto Ing. Montgomery Sánchez Reyes, quien fue electo con distintos movimientos a lo largo de su práctica política, hasta el año 2014, en el que perdió la contienda electoral, con el entonces nuevo candidato, el Econ. Esteban Quirola Bustos, nieto del fundador del Banco de Machala y empresario, lo cual se candidatizó en alianza con el Ing. Carlos Falquèz Aguilar, a través de la alianza PSC-SUMA.

Sin embargo, ninguna de las dos autoridades, pese a que ambos participaron en busca de la reelección, no lograron cumplir su objetivo de permanecer en el poder, durante un periodo más, siendo momento de las elecciones seccionales 2019 en la provincia, en la cual el ex alcalde de Santa Rosa, el Ing. Clemente Bravo Riofrio. Mgs, logró el triunfo con un pequeño margen obteniendo así el triunfo de ser electo prefecto por la provincia de El Oro.

Por otro lado, tras la destitución de la Asamblea Nacional mediante el decreto emitido por Guillermo Lasso el pasado 17 de mayo del 2023, esto trajo consigo unas elecciones anticipadas para la elección de presidente, Asambleístas y la consulta del Yasuní el día 20 de agosto del presente año. En la provincia de El Oro se evidencia una supremacía masculina en la participación de estas elecciones para la Asamblea Nacional, dado que de los 10 candidatos hombres, solo una mujer encabezaba la Lista, la señora Katherine Pacheco con el movimiento político Reto lista 33, esto significa que sigue aún predominado el poder político del género masculino en las organizaciones políticas.

1.5.1.3 Los procesos electorales seccionales en Machala. La capital orense es una de las ciudades más productivas y pobladas del Ecuador, sin mencionar claro está que es la capital de la provincia de El Oro, dado este antecedente, se entiende la ambición que se tiene por llegar a obtener el control dentro del municipio de Machala.

En el penúltimo proceso electoral del 2019, gana el desconocido Darío Macas, ingeniero civil, constructor, que realizó una precampaña durante más de un año, llegando a la mayoría de los sectores marginados y no regenerados, eso además de una canción comercial, le sirvió para ganar con un 32% las elecciones a la alcaldía de Machala, derrotando a las grandes potencias políticas del cantón.

En el año 2023 y siendo su último proceso electoral de elección para una alcaldía, Darío Macas, esta vez candidato a la reelección participando con el partido político creado por el mismo llamado PLAN 77 y sumado a la alianza que realizó con el movimiento Revolución Ciudadana 5 del expresidente Rafael Correa, de esta manera, logrando ganar estas elecciones seccionales con el 40% de los votos de la población machaleña, ganando con una gran diferencia a sus adversarios políticos, tales como Carlos Rodríguez y Carlos Falquez Batallas (+).

Posteriormente, tras la destitución de la Asamblea Nacional mediante el decreto emitido por Guillermo Lasso el pasado 17 de mayo del 2023, esto trajo consigo unas elecciones anticipadas para la elección de presidente, Asambleístas y la consulta del Yasuní el día 20 de agosto del presente año.

1.5.2 *Normativa legal relacionada con el problema.* El trabajo de investigación se relaciona con las siguientes normativas legales nacionales y locales:

- *Constitución de la República del Ecuador 2008.* La norma constitucional indica en el Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos. 2. Participar en los asuntos de interés público. 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa. 4. Ser consultados. 5. Fiscalizar los actos del poder público. 6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular. 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. 8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten. Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.

Art. 65.- El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.

Art. 108.- Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.

Art. 110.- Los partidos y movimientos políticos se financiarán con los aportes de sus afiliadas, afiliados y simpatizantes, y en la medida en que cumplan con los requisitos que

establezca la ley, los partidos políticos recibirán asignaciones del Estado sujetas a control. El movimiento político que en dos elecciones pluripersonales sucesivas obtenga al menos el cinco por ciento de votos válidos a nivel nacional, adquirirá iguales derechos y deberá cumplir las mismas obligaciones que los partidos políticos

Art. 116.- Para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; y determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país.

Art. 117.- Se prohíbe realizar reformas legales en materia electoral durante el año anterior a la celebración de elecciones. En caso de que la declaratoria de inconstitucionalidad de una disposición afecte el normal desarrollo del proceso electoral, el Consejo Nacional Electoral propondrá a la Función Legislativa un proyecto de ley para que ésta lo considere en un plazo no mayor de treinta días; de no tratarlo, entrará en vigencia por el ministerio de la ley.

1.5.2.2 Código de la democracia.

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución y en la ley. Bajo los principios de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades, esta ley regula la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales y para la designación, remoción y revocatoria de mandato de las autoridades de los órganos de poder público.

Art. 3.- El Estado garantiza y promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública; en sus instancias de dirección y decisión; y, en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones de binomio y pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial. El Estado garantiza y promueve la participación de jóvenes en la función

pública y en las organizaciones políticas. Las candidaturas a elecciones pluripersonales incorporarán una cuota de jóvenes no inferior al veinticinco por ciento (25%) en cada lista a inscribirse. Así mismo, promoverá la inclusión y participación política de las personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para la participación de los sectores discriminados y promoverá prácticas de democracia comunitaria entre los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y pueblo montubio.

Art. 18.- La Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Estos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia y se financiarán con recursos del Presupuesto General del Estado. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad, probidad, certeza, eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, planificación, evaluación y servicio a la colectividad. En el caso del Consejo Nacional Electoral también rige el principio de la desconcentración. La Función Electoral será representada por la presidenta o presidente del Consejo Nacional Electoral.

Art. 36.- Las Juntas Electorales estarán integradas por cinco vocales principales con voz y voto y cinco suplentes, en su designación se tomarán en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres. El quórum mínimo para sesionar y adoptar resoluciones será de tres vocales. En caso de ausencia temporal o definitiva de uno de los vocales principales, el presidente o presidenta reemplazará al suplente de acuerdo con el orden de su designación.

Art. 94.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas

independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas. El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas.

Art. 99.- Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes. Las candidaturas de presidenta o presidente de la República y su binomio vicepresidencial; gobernadoras o gobernadores; prefectas o prefectos y sus respectivos binomios; así como las de alcaldesas o alcaldes municipales o distritales, serán consideradas candidaturas unipersonales. Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas:

1. En el caso de listas que presente la organización política para elección de asambleístas nacionales y parlamentarias o parlamentarios andinos, al menos una de estas listas estará encabezada por mujeres. 2. En caso de elecciones de asambleístas provinciales y de las circunscripciones especiales del exterior, del total de listas que la organización política inscriba a nivel nacional para estas dignidades, el cincuenta por ciento (50%) estarán encabezadas por mujeres. No se incluirá en este cálculo a las provincias con distritos. 3. En caso de elección de asambleístas por distritos, del total de listas que la organización inscriba por provincias el 50% estarán encabezadas por mujeres. 4. En el caso de prefecturas, el cincuenta por ciento (50%) de los binomios que la lista inscriba a nivel nacional estará encabezado por mujeres.

Art. 306.- Las organizaciones políticas son un pilar fundamental para construir un estado constitucional de derechos y justicia. Se conducirán conforme a los principios de igualdad, paridad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Art. 321.- El Estatuto es el máximo instrumento normativo del partido político. Tiene carácter público y su cumplimiento es obligatorio para todos los afiliados y las afiliadas, sin excepción. El Estatuto deberá sujetarse a todo lo dispuesto por la legislación nacional

y contendrá al menos: 1. El nombre, domicilio, emblemas, siglas y símbolos del partido político. 2. Los derechos y deberes de los afiliados y las afiliadas, así como las garantías para hacerlos efectivos. 3. Las competencias y obligaciones de los órganos directivos que la conforman, especialmente aquellas que garanticen su rendición de cuentas. 4. Los requisitos para tomar decisiones internas válidas. 5. Las reglas para la elección democrática de los órganos directivos y las candidaturas de elección popular, que deberán observar las garantías constitucionales de paridad, inclusión y no discriminación. Los directivos podrán ser reelegidos una sola vez, inmediatamente o no. 6. Los mecanismos de reforma del Estatuto. Será negada la solicitud de inscripción de un partido político cuyo estatuto contravenga las disposiciones de la Constitución y la presente Ley.

1.5.3 Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico. El enfoque utilizado en esta investigación es el mixto, el mismo que permite combinar estrategias y métodos de los enfoques cuantitativo y cualitativo deducir si las hipótesis planteadas tenían relación con el problema, en ese sentido Sánchez (2019) plantea “con la finalidad de comprender el fenómeno de estudio y explicar el origen o las causas que la generan” (p.7). Puesto que, en la metodología y en el presente estudio, se manejaron hipótesis forjadas desde los objetivos establecidos y de esta misma manera, se estableció una correlación entre la hipótesis establecida y el problema investigado.

1.6 Descripción del proceso diagnóstico

1.6.1 Tipo de investigación.

La investigación es descriptiva por cuanto a partir del estudio de las variables y los indicadores, se estudia en forma detalladas características del objeto de estudio. Es explicativa por cuanto se busca las causas y consecuencias de la participación de la mujer en el campo político en la ciudad de Machala. Para el estudio se acude a recabar información bibliográfica, estadística e interpretativa, para lo que se aplican encuestas, entrevistas que permiten identificar los factores más fundamentales del protagonismo político de las mujeres.

Además, se implementa la investigación básica, que sirve para profundizar en el problema y acrecentar los contenidos teóricos. De esta manera se establecen parámetros que permiten la discusión y la elaboración de propuestas de solución en función de las problemáticas planteadas y los resultados encontrados en la investigación de campo sobre la participación de la mujer

1.6.2 Enfoque metodológico del proceso diagnóstico.

El enfoque es hipotético- deductivo, por cuanto la investigación es no experimental, por ello se han realizado estudios teóricos, deducciones lógicas que llevan a conclusiones generales sobre la problemática de la participación política de la mujer en el cantón Machala.

La investigación se sustenta en la teoría funcionalista, desde esta corriente se logra identificar el problema, las necesidades, los elementos y el papel que desempeña cada uno de ellos en la estructura de un sistema democrático y la importancia de mantener equilibrio en la participación política de los diferentes actores, particularmente de la mujer en el cantón Machala, por consiguiente, se planteó una reflexión desde la perspectiva sociológica que las exhorta a desempeñar campañas de empoderamiento, capacitación y reflexión con el fin de exacerbar su aportación dentro de los cambios en la sociedad.

1.6.2.1 Técnicas e instrumentos de investigación.

Las técnicas que se utilizaron en la investigación fueron:

- *La Encuesta*

Este instrumento de investigación se aplicó en el contexto de estudio, porque permitió recolectar datos cuantificables, mediante la elaboración de un cuestionario de preguntas, el mismo que será aplicado a la muestra seleccionada del universo.

- *Entrevista estructurada*

Esta técnica se aplicó con el fin de recabar información actual acerca de la participación política de la mujer en Machala.

- *Revisión bibliográfica*

Orientada a obtener información relacionada a las variables planteadas, basadas en textos y artículos científicos de los últimos 5 años.

1.6.2.2 Unidades de investigación. -

En el trabajo de titulación se ha considerado las siguientes:

Población de 18 a 25 años de edad de la ciudad de Machala: Es unidad brindó información clave en relación al problema objeto de estudio mediante la aplicación de la encuesta.

Ex candidata a la Asamblea Nacional por la provincia de El Oro, ex candidato a la Alcaldía de Machala y a una líder de una organización política: esta unidad de investigación brindó información desde la perspectiva de cada una de las mujeres entrevistadas.

1.6.2.3 Universo y muestra.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (2010) en Machala existe una población de 245.972, siendo la población de mujeres la cantidad de 122.948.

Fórmula para obtener la muestra:

N= Universo 141 341

n = Tamaño de la muestra

E= Margen de error admisible (3-7)

1= Constante

$$n = \frac{N}{1 + (E/100)^2 * N}$$

$$n = \frac{141\ 341}{1 + (0.07)^2 * 122\ 948}$$

$$n = \frac{122948}{1 + 0.0049 * 122948}$$

$$n = \frac{122948}{603.44}$$

$$n = 204$$

1.6.3 Análisis del contexto. El presente trabajo de titulación se enfocó en toda la ciudad de Machala, capital orense, ubicada al suroeste del país, limita al Norte con el cantón El Guabo, al Sur con Santa Rosa, al Este con Pasaje y al Oeste con el Archipiélago de Jambelí, tiene una extensión de 349.9Km². Según las proyecciones al año 2020 del Instituto Nacional de estadísticas y Censos, Machala tiene una población de 289.141 habitantes.

De acuerdo a la temática planteada es importante analizar el contexto de la población habilitada para ejercer su derecho al voto en el cantón, un padrón electoral de 219.816 personas, esta investigación realizó una focalización explícitamente de las candidatas de mujeres que participaron en las elecciones seccionales 2023.

Las tres candidatas que aspiraron un puesto para la alcaldía de Machala fueron Ginger Noblecilla, quien lanzó su candidatura sin concejales y por el partido del ex presidente Lucio Gutiérrez, Partido Sociedad Patriótica (PSP), Martha Campoverde por Pachakutik lista 18, y Alexandra Soto por Democracia Sí lista 20.

1.7 Resultados de la investigación empírica

1.7.1 Resultados de la Encuesta.

Con base a los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta dirigida a una muestra de 204 mujeres del casco urbano de Machala, por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados:

1.7.1.1 Participación de la mujer en la decisión de actividades políticas:

Es el proceso de inclusión de las mujeres en las tomas de decisiones de las organizaciones /movimientos/partidos políticos, esto ha permitido hacer incidencia política en la sociedad y así rompiendo esas brechas de desigualdad de género que por muchos años el patriarcado ha estado gobernando.

Cuadro 1. Incidencia de la participación de la mujer en la política, según opinión de encuestadas.		
Alternativas	No.	%
SI	115	56%
NO	89	44%
Total	204	100%
<i>Fuente: Encuesta Elaborado: Autores</i>		

De acuerdo a los datos obtenidos, el 56% lo que representa a 115 mujeres encuestadas afirmaron que la participación de las féminas si incidió en las actividades políticas en las elecciones seccionales, sin embargo, el 44% que representa a 89 mujeres, dijeron que NO, esto quiere decir que si ha influido el activismo femenino en el desarrollo de la política en Machala.

1.7.1.2 Nivel de Participación Política de las mujeres está íntimamente ligado al grado de confianza en el proceso de participación política de la mujer y la opinión pública, en ese sentido esta acción femenina en la política ha ido evolucionando a favor de ellas, gracias a las reformas de las leyes y a las conciencias social liderados por grupos feministas acerca de la igualdad de género, y que las mujeres también tienen las mismas capacidades de representarnos como autoridades en cualquier dignidad de elección popular-

Cuadro 2. Nivel de participación política de las mujeres		
Nivel	No.	%
Alto	80	39%
Medio	102	50%
Bajo	22	11%
Total	204	100%
<i>Fuente: Encuesta Elaborado: Autores</i>		

En relación al nivel de participación política de las mujeres de la ciudad de Machala 102 encuestadas que presentan el 50% califican un nivel medio de participación; 80 mujeres que representa el 39 % respondiendo la opción de nivel alto; 22 féminas que representan el 11% manifestaron en la opción de nivel bajo.

Con base en los datos se evidencia que gran parte de las mujeres encuestadas han respondido que hay un nivel medio de participación política de la mujer en la ciudad de Machala, debido que, existe el machismo político en algunos partidos / movimientos políticos que no permiten que las mujeres encabecen las listas.

1.7.1.3 Principales obstáculos que enfrentan las mujeres en participar en procesos electorales: son una serie de adversidades que no permiten que las mujeres puedan participar políticamente en cargos de elección popular. Son muchos los factores que inciden negativamente, sin embargo, en la actualidad las féminas se han empoderado y han podido superar esa brecha de desigualdad de género, pero no en su totalidad.

Cuadro 3. Principales obstáculos que enfrentan las mujeres en participar en procesos electorales		
Principales obstáculos	No.	%
Discriminación y violencia de género hacia las mujeres candidatas	97	47%
Limitaciones en acceso a espacios políticos	53	26%
Falta visibilidad y reconocimiento	16	8%
Desigualdad de acceso a educación y formación política	38	19%
Total	204	100%
<i>Fuente: Encuesta Elaborado: Autores</i>		

Según el 47% de las mujeres de la ciudad de Machala, la cual representan 97 de las personas encuestadas señalan que el principal obstáculo que enfrentan las mujeres en participar en procesos electorales es la discriminación y violencia de género, el 26% lo cual que representan el 53 de las personas encuestadas, considera que las limitaciones en acceso a espacios políticos, mientras que un 19% de las personas encuestadas que

representa el 38 considera que existe desigualdad de acceso a educación y formación política y por último un 8% que equivale a 16 personas encuestadas eligieron la falta visibilidad y reconocimiento.

Es necesario recalcar que gran parte del porcentaje de las mujeres encuestadas es consciente que hay una discriminación y violencia de género para las mujeres, esto no ha permitido que ellas puedan participar abiertamente como candidatas que encabezen en las listas de los partidos/movimientos políticos.

1.7.1.4 Incidencia de factores socioculturales en la participación política de la mujer:

Los factores socioculturales son una construcción social que va en proceso adaptabilidad en la sociedad, la cual está determinada por un conjunto amplio de culturas, costumbres e ideologías. En relación con la mujer todavía existe una gran parte de cultura machista en ciertas partes de la sociedad.

Cuadro 4. Incidencia de factores socioculturales en la participación política de la mujer.		
Incidencia de factores socioculturales	No.	%
Positiva	90	44%
Negativa	114	56%
Total	204	100%
<i>Fuente: Encuesta Elaborado: Autores</i>		

Según la muestra seleccionada, 114 mujeres encuestadas que representa el 56% contestaron la opción negativamente, mientras que 90 mujeres que representa el 44% eligieron positivamente. Esto quiere decir que los factores socioculturales están afectando en la participación política de las mujeres, siendo esto una pieza clave de la violencia de género que se vive día a día en la sociedad.

1.7.1.5 Factores socioculturales que estuvieron presentes en la participación política de la mujer:

Son un conjunto de pensamientos, ideologías, creencias, costumbres que inciden en la sociedad en el comportamiento del ser humano. Estos factores inciden negativamente en el proceso de participación política en las mujeres por la dominación cultural del machismo como sistema de dominación hacia el género femenino.

Cuadro 5. Factores socioculturales que estuvieron presentes en la participación política de la mujer		
Factores socioculturales	No.	%
Estereotipos de género	48	24%
Cargas de cuidados y responsabilidades del hogar	35	17%
Desigualdad de género	98	48%
Condición económica baja	15	7%
Incapacidad social y política	8	4
Total	204	100%
<i>Fuente: Encuesta Elaborado: Autores</i>		

Según el 48% de la población femenina encuestada que representa a 98 personas señalaron que unos de los principales factores socioculturales son la desigualdad de género, mientras que un 24% que equivale a 48 personas encuestadas, afirmaron la opción estereotipos de género, seguidamente un 17% de un total de 35 personas encuestadas señalaron cargas de cuidado y responsabilidades del hogar, así mismo un 7% que fueron encuestadas eligieron condición económica baja y por último, un 4% de un total de 8 personas, señaló incapacidad social y política.

Todo esto parece confirma que unos de los factores socioculturales que son más evidente en la participación política de la mujer y que incide negativamente es la desigualdad de género, debido a la cultura machista impuesta desde el hogar impartida por los mismos padres hacia los hijo/as.

1.7.1.6 Estrategias implementadas por las organizaciones políticas: es decir son las herramientas o métodos ejecutados por los partidos y movimientos políticos con el fin de fortalecer las capacidades de las mujeres candidatas de sus organizaciones, para la preparación previa en relación a la participación política en elecciones seccionales.

Cuadro 6. Estrategias implementadas por las Organizaciones políticas

Estrategias	No.	%
Incentivos para ocupar candidaturas principales	9	5%
Apoyo financiero	21	10%
Asesorías en estrategias políticas	76	37%
Acompañamiento en territorio	46	23%
Manejo del discurso, seguridad y sentido de pertenencia	52	25%
Total	204	100%
<i>Fuente: Encuesta Elaborado: Autores</i>		

De acuerdo a las 76 mujeres encuestadas lo que equivale al 37% de mujeres consideran importante la implementación de la asesoría como una estrategia para el área política, mientras que 52 mujeres encuestadas que equivale el 25% contestaron el manejo del discurso, seguridad y sentido de pertenencia; en este sentido, 46 mujeres que representa al 23% eligieron la opción acompañamiento en territorio, mientras que, 21 mujeres que representa el 10% seleccionaron la opción de apoyo financiero y por último, 9 mujeres que equivale el 5% contestaron incentivos para ocupar candidaturas principales.

Esto muestra que las mujeres conocen como se manejan las organizaciones políticas en sus trincheras, y las estrategias que estas aplican para incentivar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales de Machala.

1.7.1.7 Nivel de apoyo y recursos a las mujeres candidatas en comparación a los hombres candidatos: El nivel de apoyo es el proceso de acompañamiento que tiene el candidato en el trayecto de las elecciones seccionales, se lo muestra con el respaldo de su militancia y de su partido o movimiento político. Es ese mismo respaldo hoy en día se ve un equilibrio tanto para las mujeres y hombres candidatos.

Cuadro 7. Nivel de apoyo y recursos a las mujeres candidatas en comparación a los hombres candidatos		
Apoyo	No.	%

SI	109	54%
NO	95	46%
Total	204	100%
<i>Fuente: Encuesta Elaborado: Autores</i>		

Según el 54% de las mujeres que se encuestaron manifestaron que, SI existe el mismo nivel de apoyo para hombres y mujeres en la candidatura de parte del movimiento o partido político que los acoge, lo que equivale a 109 personas. Sin embargo, el 46% respondieron que NO lo que representa a 95 personas que manifestaron que no existe el mismo nivel de apoyo.

Esto muestra que se brinda el mismo nivel de apoyo y de recursos tanto para hombres y mujeres candidatos en ciertos movimientos y partidos políticos, sin embargo, la desigualdad de género aún sigue vigente en la sociedad.

1.7.1.8 Programas de promoción en la participación política de la mujer: son procesos de capacitaciones con el objetivo de fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género, las brechas de la desigualdad de género y la incentivación de la educación sexual.

Cuadro 8. Programas de promoción en la participación política de la mujer		
Conoce	No.	%
SI	63	31%
NO	141	69%
Total	204	100%
<i>Fuente: Encuesta Elaborado: Autores</i>		

Según 141 mujeres encuestadas que equivale el 69% señalaron que NO conocen programas que promuevan la participación política de la mujer, mientras que 63 mujeres que representa el 31% respondieron que SI conocen. Esto quiere decir, que no existen programas o talleres de concientización de la inclusión política de la mujer en la sociedad.

En ese sentido, la ausencia de programas o talleres que incentiven la participación política de la mujer, es por ello la importancia que se ejecuten capacitaciones a la población para

conocer como son los mecanismos y las estrategias para su participación de elección popular.

1.7.2 Resultados de las entrevistas: las entrevistas se aplicaron mujeres líderes de organizaciones políticas, excandidatas a la alcaldía de Machala y Asamblea Nacional por EL Oro, cabe de recalcar los entrevistados han decidido conservar el anonimato.

- Entrevistada 1 mujer líder de movimiento político
- Entrevistada 2 excandidata a la alcaldía de Machala
- Entrevistada 3 excandidata a la Asamblea Nacional por El Oro

PREGUNTA 1: ¿Considera usted que las mujeres participaron activamente en las decisiones y/o actividades políticas de sus organizaciones en las elecciones seccionales 2023?

R1: Si, en mi movimiento político se trabajó equitativamente con todos los militantes de la organización.

R2: Si, pero siempre aparecerá esa brecha de desigualdad de género en todo grupo y sobre todo en los partidos y movimientos políticos.

R3: Si, hemos trabajado imparablemente para poder hacer incidencia política en la sociedad machaleña.

Interpretación:

Con la recopilación de las 3 mujeres entrevistadas, la participación de las mujeres en sus organizaciones políticas fue importantes, debido que ellas comenzaron hacer incidencia con las actividades políticas, ejecutando sus ideas que fueron importante en las estrategias políticas en las campañas en las elecciones seccionales en Machala

PREGUNTA 2: ¿Cuál considera usted el nivel de participación política en el proceso electoral seccional en Machala?

R1: Bueno, hubo mucha participación de las mujeres.

R2: Medio, en comparación de los hombres

R3: Término medio, sin embargo, la participación de los hombres sigue siendo predominante.

Interpretación:

Como resultado de la entrevista realizada a las 3 mujeres, el nivel de participación política de las mujeres hoy en día ha ido en aumento en comparación en años anteriores, debido que la mujer se está empoderando en liderazgo político.

PREGUNTA 3: ¿Cuáles cree que son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres al participar en el proceso electoral seccional en Machala?

R1: Considero por la falta de preparación en la política.

R2: Afirmo por la desigualdad de género, la cultura machista impuesta en la toma de decisiones

R3: Afirmo que el poco apoyo financiero de parte de sus militantes de la organización política.

Interpretación:

Como resultado de las entrevistas, se concluyó que las mujeres en la participación política sus mayores obstáculos son la brecha de desigualdad de género, debido que la cultura machis se ve expuesta en algunos movimiento y partidos políticos.

PREGUNTA 4: ¿Cómo considera usted que incidieron los factores socioculturales en la participación política de la mujer en Machala?

R1: Afirmo que negativamente por el machismo impuesto por el hombre.

R2: Considero que de forma negativa

R3: Considero, que afectó negativamente

Interpretación:

En conclusión, los factores socioculturales afectan negativamente en la participación política de la mujer, debido que no permite generar esa confianza que debe tener para generar credibilidad en la población que le brindará el respaldo popular.

PREGUNTA 5: ¿Cuáles cree usted que fueron los factores socioculturales que estuvieron presentes en la participación en la participación política de la mujer en las elecciones seccionales de Machala 2023?

R1: Considero que la discriminación hacia la mujer

R2: Afirmando que unos de esos factores fueron estigmatización de género, poniendo a la mujer como un ser inferior y no apto en participar en política.

R3: Considero, el factor sociocultural es la incapacidad de ejercer un cargo político.

Interpretación:

Se concluye, que los factores socioculturales que afectan negativamente en la participación política de las mujeres son la estigmatización de género, poniendo a la mujer como un ser inferior al hombre, la incapacidad de poder desempeñar un cargo político y la discriminación de género.

PREGUNTA 6: ¿Qué estrategias considera usted han implementado las organizaciones políticas para incentivar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales de Machala?

R1: Ninguna.

R2: Ninguna.

R3: Si, el discurso en sentido de empatía hacia población.

Interpretación:

Según lo recopilado en las tres entrevistas, no se ha ejecutado estrategias en ciertos movimientos/ partidos políticos, por ello, esto perjudica la participación de las mujeres en las elecciones.

PREGUNTA 7: ¿Cree usted que se les brinda el mismo nivel de apoyo y recursos a las mujeres candidatas en comparación con los hombres en Machala?

R1: Si, se distribuye en equidad

R2: No, en efecto

R3: Si, existe equidad

Interpretación:

Se concluye, que, si existe el apoyo de parte de las organizaciones políticas en la participación tanto para hombre como mujer en elecciones seccionales, sin embargo, ese apoyo en algunos movimientos/partidos políticos se ve reflejado ese apoyo a las mujeres.

PREGUNTA 8: ¿Conoce programas o iniciativas en Machala que promovieron o promuevan la participación política de las mujeres en las elecciones seccionales?

R1: No conozco

R2: No conozco

R3: No conozco

Interpretación:

Según la información recopilada, se concluye que no existe una iniciativa que incentiven la participación política de la mujer, lo cual, es esto incide negativamente en la su motivación en seguir participando, sumado también la discriminación que sufren en la sociedad.

1.8 Conclusiones y Recomendaciones

1.8.1 Conclusiones: Los resultados de la investigación obtenida a través de la encuesta, entrevista y revisión bibliográfica confirman en término medio la participación política de las mujeres en las elecciones seccionales, esto deja como resultado que aún existe la dominación política del hombre en muchos partidos o movimientos políticos, es decir existe hegemonía del sexo masculino en las tomas de decisiones internas para la elecciones de candidatos y por preferencias siempre serán ellos quienes encabezen la listas, por lo tanto, se concluye lo siguiente:

- Con base en la investigación el nivel de participación política de la mujer en las elecciones seccionales de Machala es medio, debido que hay algunos partidos /movimientos políticos que prevalecen a los hombres en las candidaturas de elección popular, sin embargo, la mujer tiene una participación no tan notoria, por el hecho de colocarlas como alternas sin encabezar las listas de candidatos, así existe una disminución de la imagen de la mujer.

- Los factores socioculturales inciden negativamente en la participación política de la mujer, debido a la cultura machista impuesta desde el hogar e impartida por los mismos padres hacia los hijo/as. Esto ha generado que aumente la desigualdad de género, y que predomine el patriarcado en la sociedad.
- Se ha identificado las estrategias que implementan las organizaciones políticas para el ejercicio de participación de las mujeres en las elecciones seccionales en Machala, entre ellas está el asesoramiento político, acompañamiento en territorio, manejo del discurso, seguridad y sentido de pertenencia.

1.8.2 Recomendaciones

- Se sugiere que los partidos/movimientos políticos brinden las mismas oportunidades de encabezar las listas de candidatos a las mujeres para que haya una participación equitativa de género. Además, la reestructuración de los estatutos internos de cada organización política para que se respeten la equidad de género y que la mujer tenga voz y voto en la toma de decisión en el movimiento o partido político.
- Es importante que los grupos feministas locales impartan charlas, talleres de capacitación en contra de la violencia de género a los movimientos/ partidos políticos y a la sociedad civil, con el fin de concientizar a la población para evitar que estos factores socioculturales no sigan incidiendo negativamente a las mujeres.
- Es de vital importancia que el Consejo Cantonal de protección de derechos realice mesas técnicas/ trabajo con los diferentes enfoques para tratar de este problema de la violencia hacia la mujer. De este modo, poder generar alternativas de solución o de mitigación brindando talleres o campañas en contra de la violencia de género en las instituciones educativas, instituciones públicas, partidos/movimientos políticos y la sociedad civil.

1.9 Sistema de Requerimientos

1.9.1 Matriz de Requerimientos comunitarios

Problema	Situación Actual	Situación Objetiva	Requerimientos
Elevado nivel de discriminación y violencia de género hacia las mujeres candidatas.	En a la ciudad de Machala existe un elevado nivel de discriminación y violencia hacia las mujeres candidatas.	Mitigación de la discriminación y violencia de genero hacia las mujeres	Diseño de un Plan de acción para mitigar la discriminación y violencia hacia la mujer.
Factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer en la ciudad de Machala.	Elevada influencia de factores socioculturales que no permiten que la participación política de las mujeres	Elevada influencia de factores socioculturales que permiten la participación y protagonismo político de las mujeres.	Procesos de capacitación para la concientización en relación a los factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer dirigidos a la población de 18 a 25 años de la ciudad de Machala.
Inexistencia de estrategias en las organizaciones políticas no que incentiven la participación de las mujeres.	Organizaciones políticas sin estrategias que incentiven la participación política de la mujer.	Elevado apoyo de las organizaciones políticas en la participación de la mujer en elecciones seccionales	Diseño de un Plan de Acción para la ejecución de las estrategias que incentiven la participación política del as mujeres.

1.9.2 Selección y justificación del requerimiento a intervenir

La matriz de requerimiento se construyó en relación a los resultados de la investigación empírica aplicada a las 204 mujeres encuestadas en la ciudad de Machala, de las entrevistas realizadas a la líder de una organización política, excandidata a la alcaldía y ex candidata a la Asamblea Nacional por El Oro, con el fin de conocer la participación política de las mujeres en la democratización de procesos electorales seccionales. Por lo tanto, el estudio realizado permitió detectar tres problemas principales ocasionados por la desigualdad de género.

En ese sentido, se ha identificado como requerimiento a intervenir la ejecución de “Procesos de capacitación para la concientización en relación a los factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer dirigidos a la población de 18 a 25 años de la ciudad de Machala”, con el apoyo de los grupos feministas, autoridades como Municipio y Prefectura, con el fin de incentivar a la población a que conozcan cómo se originan la violencia política de la mujer y como está incide negativamente en su participación, problema social que afecta a la gran parte de las mujeres de la ciudad de Machala. De este modo esta estrategia de requerimiento permitirá a fortalecer los conocimientos de los habitantes que ejercen el voto de la localidad objeto de estudio.

2. PROPUESTA INTEGRADORA

2.1 Descripción de la propuesta

2.1.1 Título

Procesos de capacitación para la concientización en relación a los factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer dirigidos a la población de 18 a 25 años de la ciudad de Machala.

2.1.2 Antecedentes

La propuesta de intervención está orientada a la concientización en relación a los factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer dirigidos a los habitantes de 18 a 25 años de la ciudad de Machala, surge como resultado del diagnóstico con la aplicación de instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa, direccionados a conocer la situación de la participación política de las mujeres en la democratización de procesos electorales.

Según el análisis de los resultados de la investigación empírica, se evidenció los factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer en la ciudad de Machala, lo que ha generado desinterés de la población, lo cual ha permitido que el machismo este vigente en la actualidad, sobre todo en ámbitos políticos. Es por ello, que el estudio realizado identificó varios problemas, por ende, se seleccionó un requerimiento para la intervención de la problemática, con la temática de los “*Procesos de capacitación para la concientización en relación a los factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer dirigidos a la población de 18 a 25 años de la ciudad de Machala*” Con la finalidad de incentivar la participación y concientización de la población que ejerce el voto sobre las repercusiones de la violencia política hacia la mujer.

2.1.3 Justificación de la propuesta

Los procesos de capacitación son medios importantes para educar y concientizar a la población, con el fin de fomentar la participación, en ese sentido, fortalecer el nivel de concientización de los machaleños de 18 a 25 años acerca de los daños que puede ocasionar la violencia política contra la mujer.

Los factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer, es un problema que debe ser intervenido con el objetivo de concientizar a la población electora

y así mitigar la brecha de la desigualdad de género. Es de vital importancia que los habitantes se capaciten en estos temas para que tengan conocimientos de los daños que el machismo ha ocasionado por muchos años y sigue presente sometiendo a la mujer.

La propuesta se justifica en la necesidad de brindar una propuesta de intervención para promover la participación colectiva de las personas, en ese sentido, permitir facilitar mayor oportunidad para conocer, negociar, demandar y gestionar con los grupos sociales, GAD municipales y prefectura.

2.2 Objetivos de la propuesta

2.2.1 Objetivo general

- Implementar procesos de capacitación mediante la participación de la población de 18 a 25 años de la ciudad de Machala para la concientización en relación a los factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer.

2.2.2 Objetivos específicos

- Concientizar a los habitantes de 18 a 25 años de la ciudad de Machala con procesos de capacitación en temas de violencia de género en la política.
- Fortalecer la organización y participación política de las mujeres mediante el desarrollo de sus capacidades de liderazgo.

2.3 Componentes estructurales

2.3.1 Fundamentación teórica de la propuesta. Se relaciona a la presente propuesta de intervención, dado que se fundamenta en los lineamientos establecidos por Bourdieu , donde plantea la dominación masculina representada en la violencia simbólica, en ese sentido guarda relación con la problemática establecida, como son los factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer, según Lena & Restrepo (2016) “estos factores no sólo afectan los derechos políticos de las mujeres sino otras leyes” (p.2). Es decir que la legislación es insuficiente dada la impunidad en muchos casos de exclusión, agresión y asesinatos hacia las mujeres.

De esta manera, estos factores socioculturales se conceptualizan, según como plantea en el artículo de Peña (2009) “Bourdieu define que es la relación de la transmisión del

capital cultural mediante el hábito y la transmisión del capital genético” (p.2). Es decir, es el proceso de inculcación pedagógica de pensamientos, costumbres, religión a la generación genética y no genética en tanto que transmite una información generadora de información semejante. Lo cual genera una construcción social de pensamiento que incide negativamente a la mujer juzgándola por acciones que la sociedad no acepta.

Estos factores socioculturales dificultan el protagonismo de las mujeres, son la violencia política, discriminación hacia la mujer, estereotipos de género. De manera que, la violencia simbólica hacia la mujer no permite el desarrollo del liderazgo, conocimiento y de participación en elecciones seccionales. Es por ello, que es necesario que la población electora conozca cómo se origina este fenómeno social y como evitar consecuencias irreversibles, dado que, permita cumplir el objetivo principal de esta propuesta, con el fin de concientizar a la gente y sobre todo fortalecer la organización de la mujer.

2.3.2 Institución ejecutora de la propuesta

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, Gobierno Autónomo Descentralizado provincial El Oro y Movimiento de Mujeres de El Oro.

2.3.3 Responsables de la ejecución de la propuesta

Los funcionarios públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, GAD provincial de El Oro, miembros del Movimiento de mujeres de El Oro y los autores del presente trabajo: Juan Pablo Imaicela y Jenny Huilcapi, se encargarán de la ejecución de la propuesta.

2.3.4 Beneficiarios de la propuesta

Esta propuesta beneficia directamente la población de 18 a 25 años de la ciudad de Machala.

2.3.5 Planificación operativa

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
Concientizar a los habitantes de 18 a 25 años de la ciudad de Machala con procesos de capacitación en temas de violencia de género en la política.	Socialización de la propuesta de intervención con las autoridades del GAD Municipal de Machala, GAD provincial y Movimiento de mujeres El Oro.	Las autoridades del GAD municipal, provincial y miembros del movimiento de mujer el Oro revisan aprueban la propuesta de intervención	Martes, 09 de enero del 2024	Sr. Juan Pablo Imaicela Sra. Jenny Huilcapi
	Conformación del equipo responsable de la ejecución de la propuesta de intervención	Contar con equipo responsable de la ejecución de la propuesta	Lunes, 15 de enero del 2024	Funcionarios de GAD Municipal, provincial y miembros de movimiento de mujeres, autores de la propuesta
	Capacitación sobre la violencia hacia la mujer en la política ecuatoriana.	Los habitantes de 18 a 25 años de Machala capacitados sobre la violencia hacia la mujer en la política ecuatoriana	Sábado, 20 de enero del 2024	Capacitador experto en la temática violencia hacia la mujer

	Ejecución de talleres de capacitación sobre la prevención de la violencia de género dirigidos a los habitantes de 18 a 25 años de la ciudad de Machala	Participación activa de los habitantes de 18 a 25 años de la ciudad de Machala con la temática prevención de la violencia de género.	Sábado, 27 de enero del 2024	Capacitador experto en prevención de violencia de género
	Ejecución de talleres de capacitación sobre el empoderamiento político de la mujer en el Ecuador	Participación exitosa de los habitantes de la ciudad de Machala en la capacitación sobre empoderamiento político de la mujer	Sábado, 03 de febrero del 2024	Capacitador experto en la temática de empoderamiento político de la mujer
Fortalecer la organización y participación política de las mujeres mediante el desarrollo de sus capacidades de liderazgo	Capacitación sobre el fortalecimiento organizativo de las mujeres dirigidos para los habitantes de 18 a 25 años de la ciudad de Machala	Los habitantes de Machala capacitados exitosamente sobre el fortalecimiento organizativo de las mujeres	Sábado, 10 de febrero del 2024	Equipo asignado

	Capacitación sobre la organización social	Los habitantes tienen conocimientos sobre organización social.	Sábado, 17 de febrero del 2024	Equipo asignado
	Taller de capacitación sobre el liderazgo	Los habitantes tienen conocimiento sobre liderazgo	Sábado, 24 de febrero del 2024	Equipo asignado
	Capacitación sobre la historia del liderazgo femenino en el Ecuador.	Habitantes capacitados sobre la historia del liderazgo femenino en el Ecuador	Sábado, 02 de marzo del 2024	Capacitador experto la historia del liderazgo femenino en Ecuador
	Capacitación sobre la incidencia política de la mujer en Machala.	Habitantes con conocimiento sobre la incidencia política de la mujer en Machala.	Sábado, 08 de marzo del 2024	Capacitador experto con a la temática incidencia política de la mujer en Machala.
	Taller de capacitación con la temática de estrategias políticas	Habitantes capacitados sobre estrategias políticas	Sábado, 15 de marzo del 2024	Capacitador experto en estrategia política.

	Clausura de los talleres de capacitaciones	Clausura exitosa	Sábado, 22 de marzo del 2024	Sr. Juan Pablo Imaicela Sra. Jenny Huilcapi
--	--	------------------	------------------------------	--

2.3.6 Cronograma de ejecución de la propuesta

ACTIVIDADES	TIEMPO EN MESES/ SEMANAS											
	MES 1					MES 2				Mes 3		
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3
Socialización de la propuesta de intervención con las autoridades del GAD Municipal de Machala, GAD provincial y Movimiento de mujeres El Oro.												
Conformación del equipo responsable de la ejecución de la propuesta de intervención												
Capacitación sobre la violencia hacia la mujer en la política ecuatoriana.												
Ejecución de talleres de capacitación sobre la prevención de la violencia de género dirigidos a los habitantes de la ciudad de Machala												
Ejecución de talleres de capacitación sobre el empoderamiento político de la mujer en el Ecuador												
Capacitación sobre el fortalecimiento organizativo de las mujeres.												
Capacitación sobre la organización social												
Taller de capacitación sobre el liderazgo												

FASE 7. Proceso de seguimiento e identificación de los resultados alcanzados en el proceso de capacitaciones.

FASE 8. Informe referente a los resultados obtenidos.

FASE 9. Entrega del informe final a los funcionarios del GAD Municipal de Machala, GAD Provincial y Movimiento de Mujeres de El Oro.

2.5 Estrategias de Evaluación de la propuesta

Momentos de la Evaluación	Indicadores de Evaluación	Cumplimiento		Observaciones
		Si	No	
ANTES	El contenido de la propuesta cumple con lo establecido por el requerimiento a intervenir			
	La propuesta ha sido revisada y aprobada por la organización ejecutora			
DURANTE	Se ejecutaron los talleres de capacitación de la propuesta en la fecha y hora señalada			
	Se explicaron los motivos y objetivos de la propuesta			
	Se invitó oficialmente y con el debido tiempo a los beneficiarios de la propuesta para su participación en la capacitación			
	El desempeño general de los capacitadores de la propuesta fue adecuado			
	Los capacitadores mostraron habilidades para transmitir conocimiento			
	La explicación de los contenidos de la propuesta fue adecuado y entendible			
	Se cumplieron en su totalidad con los objetivos planificados			
	Se dio una retroalimentación a los participantes al finalizar la exposición del capacitador			
	Los recursos didácticos utilizados en los talleres fueron los adecuados			

DESPUES	Se ha realizado seguimiento periódico a la implementación de la propuesta			
	Se han cumplido los compromisos asumidos por los habitantes de la parroquia para alcanzar los resultados planteados en la propuesta			
	Se ha realizado un estudio de satisfacción a los beneficiarios de la propuesta			
	Se ha realizado una evaluación final de la implementación de la propuesta			
	Se ha realizado un informe final de la implementación de la propuesta			

2.6 Recursos logísticos

2.6.1 Recursos humanos

Para el cumplimiento de las respectivas capacitaciones se requiere la contratación de facilitadores expertos en las temáticas de violencia política hacia la mujer y fortalecimiento organizativo de las mujeres, también la participación de los habitantes de 18 a 25 años de la ciudad de Machala.

2.6.2 Recursos materiales

Los materiales que se utilizarán en las capacitaciones son: borradores, lapiceros, marcadores, cinta adhesiva, resma de hojas, sillas, mesas.

2.6.3 Equipos

Los equipos tecnológicos que se utilizarán son: computadoras, impresora, proyector, celular, parlante, micrófono, servicio de internet.

2.6.4 Presupuesto

A. RECURSOS HUMANOS				
No.	Descripción	Tiempo	Costo mensual	Total
3		3 meses	\$ 550,00	\$ 1.650,00

	Capacitadores			
SUBTOTAL			\$ 1.650,00	
B. RECURSOS MATERIALES				
	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
	Borradores	40 unidades	\$0,25	\$10,00
	Lapiceros	40 unidades	\$0,35	\$14,00
	Marcadores	6 unidades	\$1,00	\$6,00
	Cinta adhesiva	3 unidades	\$1,25	\$3,75
	Resma de hojas	3 resmas	\$5,00	\$15,00
	Sillas	66 sillas	\$7,00	\$462,00
	Mesas	16 mesas	\$10,00	\$160,00
SUBTOTAL			\$ 670,75	
C. EQUIPOS TECNOLOGICOS				
	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
	Computadora	2	\$600,00	\$1.200,00
	Impresora	1	\$160,00	\$160,00
	Proyector	1	\$200,00	\$200,00
	Celular	2	\$230,00	\$460,00
	Parlante	1	\$120,00	\$120,00
	Micrófono	1	\$10,00	\$10,00
	Servicio de internet	1	\$30,00	\$30,00
SUBTOTAL			\$2.180,00	
D. OTROS				
	Descripción			Total
	Movilización			\$30,00
	Comunicación (llamadas)			\$20,00
	Refrigerios			\$100,00
Subtotal			\$150,00	
E. IMPREVISTOS 5% de A+B+C+D			\$226,44	
COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA			\$ 4.877,19	

2.6.5 Financiamiento

FINANCIAMIENTO	
FUENTE	CANTIDAD
Aporte del GADM de Machala	\$1.500
Aporte del GAD Provincial	\$3.000
Aporte del Movimiento de Mujeres mediante Gestión	\$377,19
TOTAL	\$ 4.877,19

3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD

3.1 Análisis de la dimensión Técnica de Implementación de la propuesta

La propuesta es técnicamente factible debido a que contribuirá a concientizar en relación a los factores socioculturales que limitan la participación política de la mujer, con el afán de incentivar la organización de las mujeres de Machala, dado que reúne las características requeridas, desde la óptica teórica, técnica y metodológica, con el fin de lograr los resultados esperados con la intervención de capacitadores en temas relacionados con violencia política hacia las mujeres, empoderamiento político de la mujer y fortalecimiento organizativo femenino. Por otro lado, la responsabilidad será asumida por el GAD Municipal de Machala, GAD provincial y Movimiento de Mujeres de El Oro. De la misma manera la planificación operativa de la propuesta para implementar se contará con recursos tecnológicos que brindarán una mejor dinámica en el desarrollo de la misma.

3.2 Análisis de la dimensión Económica de implementación de la propuesta

La dimensión económica para la implementación de la propuesta de capacitación dirigidos a los habitantes de 18 a 25 años con temáticas relacionadas a concientizar los factores socioculturales que limitan la participación política de las mujeres, dado que asciende a un valor de \$ 4.877,19 que se encuentran distribuidos en las actividades que se llevaran a cabo en el proceso de la intervención. Dentro de las fuentes de financiamiento de la propuesta tiene aporte directo del GAD Municipal de Machala, GAD provincial y Movimiento de Mujeres de El Oro para la ejecución de la propuesta que resultan presupuestos flexibles.

3.3 Análisis de la dimensión Social de implementación de la propuesta.

La factibilidad de la propuesta es socialmente viable, debido a que está enfocada en concientizar mediante procesos de capacitación a los habitantes de 18 a 25 años de la ciudad de Machala diferentes actividades durante la implementación de la propuesta de intervención. En este sentido, se busca generar un impacto positivo en la comunidad

genere compromisos y gestión en la búsqueda de respuesta a los problemas y soluciones a las necesidades existentes en el sector que contribuirá a mejorar las condiciones de vida.

3.4 Análisis de la dimensión Ambiental de Implementación de la propuesta.

La implementación de la propuesta de intervención, de conformidad con lo establecido con la secretaria técnica de Planificación del Ecuador, pertenece a los proyectos incluidos en la categoría 2 por lo tanto no requieren de un estudio de impacto ambiental, debido a que se capacitó a los habitantes de 18 a 25 años de la ciudad de Machala. Otro punto importante a destacar es que se realizarán prácticas ecologista que permitan el respeto al medio ambiente en el transcurso de la utilización de los recursos materiales y tecnológicos.

REFERENCIAS

- Arévalo, M. (2019). Mujeres legisladoras en Ecuador entre 1979 y 2010: características sociales y políticas. *Estado y Comunes*, 205-226. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/ecomunes/v1n8/2477-9245-ecomunes-1-08-00205.pdf>
- Astudillo, C. (2018). El proceso electoral. *Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*, 1 - 55. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5660/14.pdf>
- Basabe, S., & Quinga, T. (2022). La participación política de mujeres en gobiernos seccionales: las prefectas provinciales en Ecuador 1979-2019. *América Latina Hoy*, 18. Obtenido de <https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/1130-2887/article/view/25931/27573>
- Berni, M. P. (2018). ESTRATIVISMO SOCIAL MACHISTA EN ECUADOR VIOLENCIA DE GÉNERO, FEMICIDIO. *Revista Conrado*. Obtenido de <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/619/651>
- Betts, M. M. (2021). Divergencias en torno al concepto de funcionalismo en la historia del Diseño. Primera Escuela de Chicago, Bauhaus y HfG Hochschule für Gestaltung. *Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, 149. Obtenido de <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/cdc/article/view/5095/6835>
- Carrascosa, L. (2019). Liderazgo político femenino: una comparativa del tratamiento mediático de la primera semana de mandato de Ana Botella y Manuela Carmena. *Política y Sociedad*, 1-21. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/67e6/29dfb96263604fb97ce8639ea92041361032.pdf>
- Cedillo, R. (2021). Participación política de la mujer como. *Universidad de Costa Rica*, 1-31. doi:<https://doi.org/10.15517/c.a..v18i1.45458>

- Consejo Nacional Electoral. (2020). La participación política de la mujer en el Ecuador. *Consejo Nacional Electoral*, 1 - 78. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/PARTICIPACION%20N-POL%20DTICA-DE-LAS-MUJERES-EN-EL-ECUADOR.pdf>
- Consejo Nacional Electoral. (s.f). *Participación Política de la mujer ecuatoriana*. Quito: Dirección Nacional de Estadística Institucional y Electoral. Obtenido de https://www.cne.gob.ec/documents/Estadisticas/Investigaciones/participacion_politicas_mujer.pdf
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (2016). la cedaw, convención sobre los derechos de las mujeres. *CEDAW*, 1 - 16. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bf2fcda4.pdf>
- Espinosa, A. (2020). PERSPECTIVAS DE LAS ELECCIONES SECCIONALES 2019 EN ECUADOR. *REVISTA PUCE*, 24. Obtenido de <http://www.revistapuce.edu.ec/index.php/revpuce/article/view/276/308>
- Fernandez de Castro, P., & Díaz, O. (2020). Ciudadanía activa y participación política de mujeres en España. *OBETS*, 30. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7719661>
- Hernández, R. (2022). Perspectiva de género y procuración de justicia. *Revista de Investigación Científica del Instituto de Formación Profesional del PGJEH*, 122. Obtenido de <https://www.revistapgjeh.com/index.php/ifpp/issue/view/4/6>
- Herrera, C., Mejía, E., Miranda, H., & Yopez, R. (2021). LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ÍNDIGENA EN LA DEMOCRACIA DEL ECUADOR. *Revista Igobernanza*, 1-30. Obtenido de <https://igobernanza.org/index.php/IGOB/article/view/114/446>

- Lena , M., & Restrepo, J. (2016). Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. *Politica y gobierno*, 1-29. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v23n2/1665-2037-pyg-23-02-00459-en.pdf>
- León, M. (2019). LA LEY ORGÁNICA 2/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE REFORMA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL: UNA REVISIÓN DEL CONCEPTO DE CAPACIDAD ELECTORAL. *IgualdadES*, 14. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7423709>
- Moreno, L. (2020). Antecedentes del feminismo y participación política de las mujeres. *Revista Panameña de Ciencias Sociales*, 19. Obtenido de https://revistas.up.ac.pa/index.php/rev_pma_ciencias_sociales/article/view/2068/1937
- Naranjo-García, J. M. (1 de 12 de 2021). Trascendencia y liderazgo de la mujer. *TSAFIQUI*, 63-75. Obtenido de <file:///C:/Users/Samsung/Downloads/Dialnet-TrascendenciaYLiderazgoDeLaMujerEnLaPoliticaEcuato-8270515.pdf>
- Noticias al Día. (08 de septiembre de 2022). *Noticias al Día 24*. Obtenido de Noticias al Día 24: <https://noticiasaldia24.com/machala-es-el-canton-con-mayor-numero-de-votantes-en-el-oro/>
- ONU MUJERES. (2019). *Liderazgo y participación política*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>
- Ortega, B., & Parra, S. (2019). Liderazgo de las mujeres en los concejos municipales del área metropolitana de Bucaramanga (2008-2015): un análisis desde la perspectiva de la planificación del desarrollo territorial. *SSRN*, 16. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3338096
- Peña, W. (2009). La Violencia simbolica como reproduccion biopolitica del poder. *Bioetica*, 1-14. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v9n2/v9n2a05.pdf>

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Machala 2019- 2030. (2022). PDOT. *Acaldia del canton Machala*, 1 - 447. Obtenido de https://www.machala.gob.ec/SIL/2022/ter/plate/PDOT_Machala.pdf
- Rubio, R. (2020). MUJERES, ESPACIO PÚBLICO, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS: ¿HACIA UN PARADIGMA DE DEMOCRACIA PARITARIA? *REVISTA ELECTRÓNICA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES*, 2-29. doi: 10.17103/reei.39.09
- Rubio, R. (2020). MUJERES, ESPACIO PÚBLICO, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS: ¿HACIA UN PARADIGMA DE DEMOCRACIA PARITARIA? *Revista electrónica de estudios internacionales*, 1-29. Obtenido de file:///C:/Users/007/Downloads/Dialnet-MujeresEspacioPublicoParticipacionPoliticaYDerecho-7461803%20(2).pdf
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122., 1-21. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>
- Sánchez, G., & Punín, M. (2020). Cuatro visiones de la historia: El ideal de libertad en el periodismo femenino ecuatoriano. *Historia y comunicaciòn social*, 201-213. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/75708>
- Villegas, J. (2021). La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. *Iuris Dictio*, 1-13. Obtenido de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/article/view/2104/2427>

ANEXOS

Boleta de encuesta



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE SOCIOLOGÍA

ENCUESTA SOBRE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN LOS PROCESOS ELECTORALES SECCIONALES 2023	
Objetivo	Conocer la opinión de las mujeres que participaron activamente en las elecciones seccionales de Machala 2023
Lugar:	Cantón Machala

1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL PROCESO ELECTORAL SECCIONAL EN MACHALA

1.1 ¿Cree usted que la participación de las mujeres incidió en las decisiones y/o actividades políticas de su organización programadas en las elecciones seccionales? (seleccione una respuesta)

Si ()

No ()

1.2 ¿Cuál considera usted que fue el nivel de participación política de las mujeres en el proceso electoral seccional en Machala? (seleccione una respuesta)

Alto ()

Medio ()

Bajo ()

1.3 ¿Cuáles cree que son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres al participar en el proceso electoral seccional en Machala? (seleccione una respuesta)

Discriminación y violencia de género hacia las mujeres candidatas ()

Limitaciones en acceso a espacios políticos ()

Falta visibilidad y reconocimiento ()

Desigualdad de acceso a educación y formación política ()

2. FACTORES SOCIOCULTURALES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN MACHALA

2.1 ¿Cómo considera usted que incidieron los factores socioculturales en la participación política de la mujer en Machala? (seleccione una respuesta)

Positivamente ()

Negativamente ()

2.2 ¿Cuáles cree usted que fueron los factores socioculturales que estuvieron presentes en la participación política de la mujer en las elecciones seccionales de Machala 2023? (seleccione una respuesta)

Estereotipos de género ()

Cargas de cuidados y responsabilidades del hogar ()

Desigualdades de género ()

Condición económica baja ()

Incapacidad social y política ()

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES SECCIONALES DE MACHALA.

3.1 ¿Qué estrategias considera usted han implementado las organizaciones políticas para incentivar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales de Machala? (seleccione una respuesta)

Incentivos para ocupar candidaturas principales ()

Apoyo financiero ()

Asesorías en estrategias políticas ()

Acompañamiento en territorio ()

Manejo del discurso, seguridad y sentido de pertenencia ()

3.2 ¿Cree usted que se les brinda el mismo nivel de apoyo y recursos a las mujeres candidatas en comparación con los hombres candidatos en Machala? (seleccione una respuesta)

Si ()

No ()

3.3 ¿Conoce programas o iniciativas en Machala que promovieron o promuevan la participación política de las mujeres en las elecciones seccionales? (seleccione una respuesta)

Si ()

No ()



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE SOCIOLOGÍA**

ENTREVISTA SOBRE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN LOS PROCESOS ELECTORALES SECCIONALES 2023, DIRIGIDA A EXCANDIDATAS A CONSEJAL, ALCALDESA Y UNA LIDERDE ORGANIZACIÓN POLITICA.			
Objetivo	Conocer la opinión de las mujeres que participaron activamente en las en las elecciones seccionales de Machala 2023		
Lugar:	Cantón Machala	Sector:	
1. ¿Considera usted que las mujeres participaron activamente en las decisiones y/o actividades políticas de sus organizaciones en las elecciones seccionales 2023?			
2. ¿Cuál considera usted fue el nivel de participación política en el proceso electoral seccional en Machala?			
3. ¿Cuáles cree que son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres al participar en el proceso electoral seccional en Machala?			
4. ¿Cómo considera usted que incidieron los factores socioculturales en la participación política de la mujer en Machala?			
5. ¿Cuáles cree usted que fueron los factores socioculturales que estuvieron presentes en la participación política de la mujer en las elecciones seccionales de Machala 2023?			
6. ¿Qué estrategias considera usted han implementado las organizaciones políticas para incentivar la participación de las mujeres en las elecciones seccionales de Machala?			

7. ¿Cree usted que se les brinda el mismo nivel de apoyo y recursos a las mujeres candidatas en comparación con los hombres candidatos en Machala?

8. ¿Conoce programas o iniciativas en Machala que promovieron o promuevan la participación política de las mujeres en las elecciones seccionales?